

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 5349-2024

El Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Sociedad Mercantil Agua de Valle S de R.L.**, con Registro Tributario Nacional No. **08019020198543** y con domicilio en el municipio de Valle de Angeles, Departamento de Francisco Morazan, mediante su Representante el señor (a) **Juan Fernando Pineda Colindres** actuando como apoderado legal el abogado (a) **Juan Fernando Pineda Colindres** con carnet de colegiación No. **0826 1982 00169** presentó solicitud en fecha 12/08/2024 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto , se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **5349-2024** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Sociedad Mercantil Agua de Valle S de R.L.**

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **27** días del mes **Agosto** del año **2024**.

REGISTRO DE PROVEEDORES

Fecha de Emisión: 27 agosto 2024

Válido hasta 27 agosto 2027

Código Verificación:



Código de Verificación: **08305b19-044e-4758-96e0-64424b8e43fc**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=43956>

Expediente No.	43956
Sociedad Mercantil Nacional	Agua de Valle S de R.L
No. de Resolución	5349-2024
No. de Certificación	5349
Fecha Fin de Vigencia del inscripción	27/08/2027
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Agua purificada, Servicios de tratamiento del agua
Registro Tributario Numérico	08019020198543
Certificación del Órgano Societario	JUAN FERNANDO PINEDA COLINDRES
Domicilio Legal	Honduras, Francisco Morazan, Valle de Angeles
Dirección	BARRIO LA SIMBRA
Teléfono	27663375
Correo Electrónico	Aguadevallehn@gmail.com

Fecha de Emisión: 27 agosto 2024

Válido hasta 27 agosto 2027

Código Verificación:



Código de Verificación: **08305b19-044e-4758-96e0-64424b8e43fc**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=43956>